manual control of the	
PERSONAL	
MESA DE ENTITO : COIGLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
1	
Fecha: U 8 AGO. 2022Hs. 15:39	
Numero: 175 Fojas: 8	
Exple. Nº Converçón Constityeu	R
/	
Girado:	
recibido: <u>JEREZ Daiand</u> Ayelen	
20800712	
Conceio Deliberante Ushuaia	

USHUAIA, 8 de Julio de 2022,-

SEÑORA PRESIDENTA

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

Mónica Urquiza

S

En virtud de lo contemplado en el Artículo 5° del Reglamento Interno de la Convención Constituyente Municipal 2022, pongo en conocimiento a la Señora Presidenta de la incompatibilidad de cargos que emergen de la actuación del Señor Javier Eduardo Branca tipificando la violación del Artículo 121º Inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal vigente.

La imputación surge como consecuencia de las presentaciones realizadas por el Señor Branca que a continuación se detallan:

- Asunto N° 1554/22 Área Administrativa
- Asunto N° 458/22 Área Legislativa
- Nota PCD N° 57/2022.

Al solo efecto de informar a la Señora Presidenta lo requerido en las notas supra referidas se manifiesta que las licencias las otorga el cuerpo de concejales, mediante decreto aprobado en Sesión; y en el caso del Intendente las aprueba el cuerpo legislativo mediante resolución.

De lo que surge, que el Señor Branca intervino en forma simultánea como convencional constituyente y concejal de la ciudad de Ushuaia.

Avala lo manifestado las presentaciones realizadas con posteridad a la asunción como convencional constituyente el Señor Javier Eduardo Branca que a continuación se refiere:

- Asunto N° 1590/22 de fecha 13 de Julio de 2022.
- Asunto N° 1589/22 de fecha 13 de Julio de 2022.
- Asunto N° 1666/22 de fecha 19 de Julio de 2022.
- Asunto N° 1667/22 de fecha 19 de Julio de 2022.

Por lo expuesto solicito la intervención de la Presidenta de la Convención atento a la obligación que emerge del artículo 5 del Reglamento Interno de la Convención

Constituyente Municipal 2022; lo que así solicito./

Juan Garlds Pino

Convencional Constituyente



CONGEJO DEL INSERANTE USHUATA
ADMINISTRACION
ABUNTOS NIGER SALVES
FOCHS: D7 JUL 2022
Numero:
Expa No
Girado si:
Recibido:

Ushuaia, 07 de Julio de 2022 NOTA Nº 78/2022 LETRA: De la Ciudad

Sr. PRESIDENTE

Don Juan Carlos Pino

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de remitir al cuerpo de concejales y concejalas mi solicitud de licencia sin goce de dieta, en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, en función de lo normado por el artículo 125, inciso 2 del mismo cuerpo constitucional y las atribuciones que le otorga el artículo 47 del Reglamento Interno

Sin perjuicio, hago propicia la oportunidad para reiterar que en mérito al Decreto CD N° 05/2022 y la propia Ordenanza N° 5958 la licencia es inoficiosa y

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
oncejo Deliberante Ushuaia



Conceio Deliberante

CONC	de la Ciudad de Ushuai
e mea	E v ner or Bongre De la Ciudad A DE ENTRAGAMECIE JAMET Branca
Fecha: Z 5	SI, WTOS INGRESADOS JUL. 2022 HS. 11:20
Numero:	158 5000
Expte. No	Fojas: 1
Girado:	
Recibido:	How Patricia Phase
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Kesponsaolo Sandinación
	y Despecto \ Sr. "PRESIDENT PERUAIA
	SI. PRESIDENTE

Don Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ABUNTOS INGRESAVOS Expa. Nº Girado a: Realbido:

Ushuaia, 07 de Julio de 2022 NOTA Nº 78/2022

LETRA: De la Ciudad

•

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de remitir al cuerpo de concejales y concejalas mi solicitud de licencia sin goce de dieta, en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, en función de lo normado por el artículo 125, inciso 2 del mismo cuerpo constitucional y las atribuciones que le otorga el artículo 47 del Reglamento Interno

Sin perjuicio, hago propicia la oportunidad para reiterar que en mérito al Decreto CD N° 05/2022 y la propia Ordenanza N° 5958 la licencia es inoficiosa y no es necesaria

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

13 112 7377

JAVIER BRANCA Concojal de la Ciudad

oncejo Deliberante Ushuala

Js Evertio:

PERIZEO MESE Gestión de los Recurso

Concejo Delikerante

ED GOTTA FRANCISCO GROUND



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuai 057

NOTA N°

/2022.-

LETRA: P.C.D.-----

USHUAIA, 07 JUL. 2022

Sr.	Concejal	Branca	
S		/	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, en relación a su Nota Nº 446 y Nota Nº 447 mediante las cuales Usted comunica que licencia su cargo de Concejal a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 en razón de haber resultado electo como Convencional Constituyente, todo ello en los términos del artículo 121 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal.

Al respecto le hago saber que la Presidencia del Concejo Deliberante carece de facultades para conceder u otorgar licencias a los Concejales electos, y que de conformidad a lo normado por el artículo 125, inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal, únicamente el Cuerpo de Concejales se encuentra facultado a tales efectos.

En efecto, el referido artículo 125 inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El Concejo Deliberante tiene los siguientes deberes y atribuciones:...2) Otorgar licencia con causa justificada a sus integrantes...".

Por las razones expuestas y a los efectos de solicitar la licencia referida, con fundamento en el artículo 121, inciso 1 de la C.O.M., deberá Usted ocurrir por la vía correspondiente.

Sin otro particular saludo atentamente.
Lic. Noelia Butt

Presidente

Conceja Deliverante Ushuaia

"Las Islas Mahrinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

13/26/22



de la Ciudad de Ushnai Bloque De la Ciudad Concejal Javier Branca

> Ushuaia, 13 de Julio de 2022 NOTA 78/2022

LETRA: De La Ciudad

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del contrato de servicios profesionales N°2907, arbitrar los medios necesarios para que se proceda al pago por el monto de pesos sesenta mil (\$60.000) correspondiente al mes de Mayo de 2022, por los servicios prestados por la Sra. Osuna Florencia Cecilia DNI: 34.740.515.

A tales efectos se adjunta la siguiente documentación.

- Factura "C" N° 00001- 00000015.
- Fotocopia de Contrato de Servicio Profesional.
- Libre Deuda Municipal.
- Informe de tareas realizadas por el profesional.

Sin otro particular, me despido muy Atentamente.-

GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

oncejal de la Ciudad incejo Deliberante Ushuaia

13/24/22



GONGEJO LES BELANTE UL HUAIA

FOLIMISTE ACIÓN
ABURTOR : GILLEADOR

FORDE:

Numero:
Supe. 119
Cirado di
Recibió:

Ushuaia, 13 de Julio de 2022 NOTA N°79/2022 LETRA: De La Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S / /

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del contrato de servicios profesionales N° 2916, arbitrar los medios necesarios para que se proceda al pago por el monto de pesos Sesenta y un mil Quinientos (\$61.500) correspondiente al mes de Mayo de 2022, por los servicios prestados por la Sra. Fernandez Genova Loreto, DNI: 94.260.033.

A tales efectos se adjunta la siguiente documentación.

- Factura "C" N° 00002-00000147.
- Fotocopia de Contrato de Servicio Profesional.
- Certificado de cumplimiento fisca.
- Libre Deuda Municipal.
- Informe de tareas realizadas por el profesional.

Sin otro particular, me despido muy Atentamente.-

1 3 JUL. 2022

GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuala



CON	en e		uint 8	
	ALUMITOR S	Aliga Vilga		
Factor	9-7011-7074		1, 1	
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF	7666			
Europa M Curado (
. lowered	12.04		للاعو	
175				
				S ervice.

Ushuala, 19 de Julio de 2022 NOTA N° 80/2022 LETRA: De la Ciudad

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Don Juan Carlos PINO

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle modifique el valor de la contratación de Osuna Florencia Cecilia, dado que se envió en Nota 1507 del 05/07/2022 con error en el mismo.

Debe decir:

DNI: 34.740.515, quien prestará servicios de asesoramiento, Elaboración y análisis de proyectos, a por una suma mensual de \$85.000 (pesos Ochenta y Cinco mil) por el periodo de 2 (dos) meses: Julio y Agosto.

The one particular, me despido muy atentamente.

THE BANK THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

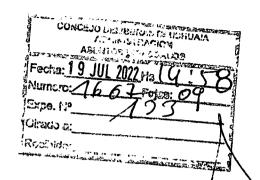
Concciator la Ciudad Concejo Deliberante Ushuala





Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

> Bloque De la Ciudad Concejal Javier Branca



Ushuaia, 19 de Julio de 2022 NOTA Nº81/2022

LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO

<u>S</u> / D

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle que arbitre los medios necesarios para la contratación del profesional GUIDI, RODRIGO ADRIAN, DNI: 21.825.220, quien prestará servicios de asesoramiento jurídico en las diferentes ramas del derecho como administrativo, municipal, legislativo, constitucional, penal, correccional, laboral, civil y comercial entre otros; elaboración y análisis de proyectos de ordenanza, minutas y resoluciones al bloque por una suma mensual de \$200.000 (Doscientos mil) por el periodo de 2 (dos) meses: Julio y Agosto. Se adjunta la siguiente documentación.

- Currículum
- Fotocopia DNI
- Fotocopia CUIL
- D.D.J.J.01 (AREF)
- Certificado de cumplimiento fiscal Nº 200101424.
- Inscripción en AFIP

Sin otro particular, me despido muy

Atentamente. -

19 1111 2772

See

GIRO COCUMENTACIÓN A SUS ETECTOS

JAVIER BRANCA

Conceint de la Ciudad

Conceint deliberante Ushuaia